*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 366*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640.-**

Asunción, 21 de noviembre de 2018.-

**VISTO:**

Los antecedentes administrativos relacionados al llamado a LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640, entre los cuales consta el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente licitación, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, por Memorándo SUB UOC S3 Nº 51/2018, remitido por la Coordinación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, se remite los antecedentes administrativos de la Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de noviembre de 2018, emitido por los miembros del Comité de Evaluación conformado en el marco de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640.-

Que, en el Acta de Apertura de Ofertas, emitida en fecha 01 de noviembre de 2018, consta como participantes los oferentes SANICAB S.R.L., y DISAL S.R.L..-

Que, el Comité de Evaluación conformado por el Lic. Reinerio Durand, Representante de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3 - Dirección Operativa de Contrataciones; y el Lic. Victor Ojeda, Representante del SENASA, han elevado su Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, de fecha 14 de noviembre de 2018, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Que, habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", que lo reglamenta y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, el Comité recomendó la adjudicación a la empresa: SANICAB S.R.L.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que al respecto, cabe mencionar que el presente Proceso cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección de Presupuesto, dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el N° 2867/2018, de fecha 14 de junio de 2018, por un monto total de Gs. 120.000.000.- (Guaraníes Ciento Veinte Millones) para el presente ejercicio fiscal 2018, correspondiente al rubro 240. El saldo quedará sujeto a la aprobación presupuestaria asignada al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, para el Ejercicio Fiscal 2019.-

...///

C.P. Alcides Velázquez Brogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

G. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURÍDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 366*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640.-**

27 de noviembre de 2018.-


Que, conforme a lo dispuesto en la Resolución S.G. N° 504 de fecha 23 de agosto de 2018, corresponde al Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

**POR TANTO,** en ejercicio de sus atribuciones legales;

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL MSPYBS**

**R E S U E L V E:**

**Articulo 1°** Adjudicar la LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640, de acuerdo al siguiente detalle:

| ITEMS | FIRMA ADJUDICADA | CANTIDAD | MONTOS UNITARIOS | MONTOS TOTALES |
|---|---|---|---|---|
| 1 | SANICAB S.R.L. | 1 | 100.000 | 100.000 |
| 2 | SANICAB S.R.L. | 1 | 140.000 | 140.000 |
| 3 | SANICAB S.R.L. | 1 | 250.000 | 250.000 |
| 4 | SANICAB S.R.L. | 1 | 200.000 | 200.000 |
| MONTO TOTAL IVA INCLUIDO | | | | 690.000 |

| | |
|---|---|
| MONTO MÍNIMO | 150.000.000 |
| MONTO MÁXIMO | 300.000.000 |

MONTO TOTAL MÍNIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GS. 150.000.000. (GUARANIES CIENTO CINCUENTA MILLONES).-
MONTO TOTAL MÁXIMO ADJUDICADO (IVA INCLUIDO): GS. 300.000.000. (GUARANIES TRESCIENTOS MILLONES).-

**Artículo 2°** Se anexan y forman parte de la presente Resolución el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación y el Cuadro Comparativo de Precios Unitarios.-

**Artículo 3°** Disponer que el Departamento Administrativo del SENASA, sea el encargado de la administración del Contrato suscripto con la firma adjudicada, asimismo, deberá velar por el cumplimiento del mismo, además de la vigencia de la póliza de caución respectiva.-

**Artículo 4°** Establecer que el Contrato se suscriba conforme a lo dispuesto en el Artículo N° 09 de la Resolución SG N°504/2018, en forma conjunta con el titular del SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL (SENASA).-

...///

C.P. Alcides Velázquez Bogado, Director General
Dirección General de Administración y Finanzas
M.S.P. y B.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. N° 4716 - MSP y BS

A.V./L.S.

*Poder Ejecutivo*
*Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social*
*Resolución D.G.A.F. N° 366*

**POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2018 – "SERVICIO DE DESAGOTE PARA BAÑOS PORTATILES - SBE" – CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, A TRAVÉS DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3 - SENASA, DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES – PLURIANUAL - I.D. N° 349.640.-**

21 de noviembre de 2018.-


**Artículo 5º** La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018, Rubro 240. El saldo estará sujeto a la aprobación presupuestaria, asignada para el Ejercicio Fiscal 2019.-

**Artículo 6º** Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público, será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

**Artículo 7º** Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

**C.P. ALCIDES VELÁZQUEZ BOGADO**
**DIRECTOR GENERAL**

27 NOV. 2018
Marta Florentín
Unidad Operativa de Contrataciones
UOC

A.V./L.S.

ABG. LOURDES Y. SAFI
ASESORIA JURIDICA - DOC
MAT. Nº 4716 - MSP y BS